

Toluca, México, 28 de noviembre del 2022
Oficio: SJDH/UIPPE/2054/2022
Solicitud de Información: 00307/SJDH/IP/2022

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en fecha 07 de noviembre de 2022, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"De la manera más atenta solicito lo siguiente: Del notario Nicolás Maluf Maloff actualmente todos los documentos que integran los nombramientos de notario interino, notario provisional y notario titular de la notaría 4 de Tlalnepantla, Estado de México y 13 del Estado de México con residencia en Tlalnepantla. Específicamente la documentación que acredite la evaluación aprobatoria que exige la Ley del Notariado del Estado de México vigente para ser nombrado de notario provisional a notario titular, misma que después de un año de ser notario provisional practicará la Secretaría General de Gobierno (ahora Secretaría de Justicia y Derechos Humanos) y el Colegio de Notarios del Estado de México, a que se refiere el artículo 12 y 14 de la Ley del Notariado del Estado de México. Es menester decir que no me refiero al examen de aspirante a notario. Solicito copia de dicha evaluación, así como de sus nombramientos en Gaceta de Gobierno del Estado de México y documentos que acrediten los requisitos con los que se hizo notario interino, provisional y titular". (Sic).


RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio SJDH/UIPPE/1977/2022 a la Servidora Pública Habilitada de la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales, la cual remitió la respuesta a la solicitud de información a través del oficio SJDH/DGPAN/2281/2022, mismo que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE


**DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Toluca de Lerdo, México, 18 de noviembre de 2022.

OFICIO: SJDH/DGPAN/2281/2022.

DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PRESENTE

La que suscribe licenciada Laura Arlette Morales Lozano, Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Secretaría de Justicia de Derechos Humanos, de conformidad con los artículos 1º, párrafos primero y tercero, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 15, 19 fracción XVIII, 38 Ter fracciones XIII y XLVI último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 1, 2, fracción II, 144 y 157, de la Ley del Notariado del Estado de México, 1, 2, fracción II, 3, fracción IV, del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, 4, Apartado A, fracción II, Inciso f), 11 y 19, en relación al CUARTO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México, publicado el 4 de febrero de 2021 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, así como artículo 163 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me dirijo a usted para informarle lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio 00307/SJDH/IP/2022, mediante el cual refiere:

“DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

De la manera más atenta solicito lo siguiente: Del notario Nicolás Maluf Maloff actualmente todos los documentos que integran los nombramientos de notario interino, notario provisional y notario titular de la notaría 4 de Tlalnepantla, Estado de México y 13 del Estado de México con residencia en Tlalnepantla. Específicamente la documentación que acredite la evaluación aprobatoria que exige la Ley del Notariado del Estado de México vigente para ser nombrado de notario provisional a notario titular, misma que después de un año de ser notario provisional practicará la Secretaría General de Gobierno (ahora Secretaría de Justicia y Derechos Humanos) y el Colegio de Notarios del Estado de México, a que se refiere el artículo 12 y 14 de la Ley del Notariado del Estado de México. Es menester decir que no me refiero al examen de aspirante a notario. Solicito copia de dicha evaluación, así como de sus nombramientos en Gaceta de Gobierno del Estado de México y documentos que acrediten los requisitos con los que se hizo notario interino, provisional y titular.” (sic)

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

El licenciado Nicolás Maluf Maloff, obtuvo la constancia de aspirante a notario el 13 de enero de 1998, conforme consta en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de esa misma fecha, en el que se hace constar el resultado final del examen para obtener la constancia de aspirante a notario celebrado el 7 de enero de 1998, atribuyéndole el carácter de aspirante al ejercicio de la función notarial en el Estado de México al licenciado Nicolás Maluf Maloff.

Posteriormente, conforme al Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", del 16 de abril de 1998, se concede al Licenciado Antonio Maluf Gallardo, titular de la Notaría Pública Número 4 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Licencia para separarse de la función notarial; y se nombra al Licenciado Nicolás Maluf Maloff, Notario Interino de dicha notaría para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al Notario Titular, al haber obtenido la constancia de aspirante.

Mediante Acuerdo del Ejecutivo de 2 de enero de 2002, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", se acepta la renuncia y se declara la terminación del cargo del licenciado Antonio Maluf Gallardo, como titular de la Notaría Pública número 4 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México y se nombra al licenciado Nicolás Maluf Maloff, notario provisional de dicha notaría, al haberse desempeñado como notario interino y haber demostrado diligencia y eficiencia en el ejercicio de la función notarial, en términos del artículo 16 de la Ley del Notariado del Estado de México.

Luego conforme al Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", del 25 de febrero de 2002, que contiene el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México se Reordenan y Asignan los Números a las Notarías Públicas de la Entidad y de 4 de marzo de 2002 por el que se expediente los nombramientos corrientes, en donde consta que el notario de la Notaría 13 del Estado de México, con residencia en Tlalnepantla es el licenciado Nicolás Maluf Maloff.

De los documentos que integran el expediente del notario público Nicolás Maluf Maloff, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Notariado del Estado de México, se desprende que la evaluación practicada por el Colegio de Notarios del Estado de México, en fecha trece de enero de dos mil tres, del desempeño como notario público provisional a cargo de la notaría pública número 13 del Estado de México, determinó que su actuación siempre fue apegada a derecho, por lo que el Colegio consideró que reunía los requisitos de Ley para fungir como titular de dicha notaría, ya que demostró probidad, capacidad y profesionalismo en el desempeño de dicha función, por lo que se le otorgó el nombramiento de notario titular de la notaría pública número 13 del Estado de México al licenciado Nicolás Maluf Maloff.

Finalmente, el veinte de enero de dos mil tres el Gobernador Constitucional del Estado de México Arturo Montiel Rojas, nombró al licenciado Nicolas Maluf Maloff, notario titular de la Notaría Pública número 13 del Estado de México con residencia en el municipio de Tlalnepantla.

Por último, adjunto copia de los siguientes acuerdos:

- Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 13 de enero de 1998.

- Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 16 de abril de 1998.
- Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 2 de enero de 2002.
- Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 25 de febrero de 2002.
- Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 4 de marzo de 2002.
- Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 20 de enero de 2003.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LICENCIADA LAURA ARLETTE MORALES LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS Y
ASUNTOS NOTARIALES



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS
Y ASUNTOS NOTARIALES**

C.c.p. Maestra Yaira Ramírez Burillo. Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos.